



Bases Concursos





BASES

XLI Concurso de Carrozas y Charangas

- 1.- La concentración de las carrozas y charanga será el día **01 de marzo de 2025** a las 14,30 h. en las inmediaciones de la Residencia de Mayores San Clemencio (Avda. Fundadores Cooperativa).
- 2.- La **salida del desfile será a las 16,00 horas** desde el lugar de concentración de las carrozas (según lo dispuesto en el punto 1). .
- 3.- Las carrozas y charangas locales y no locales optarán a estos premios:
- 4.- Todas las carrozas y charangas no locales clasificadas del 5º lugar en adelante, en el caso de carrozas y del 3º en adelante, en el caso de comparsas, obtendrán un premio de 100,00 euros.
- 5.- Todas las carrozas y charangas locales clasificadas del 4º lugar en adelante, en el caso de carrozas, y del 3º en adelante, en el caso de comparsas, obtendrán un premio de 100,00 euros.
- 6.- Al terminar el desfile y tras conocer la decisión del jurado, se hará la **entrega de los premios a los delegados de cada carroza y charanga a las 21,00 horas en el Parque Municipal "Adolfo Suarez"**.
- 7.- Las inscripciones se realizarán en:

PREMIOS

CARROZAS NO LOCALES

- 1.- 2.500,00 euros
- 2.- 1.500,00 euros
- 3.- 1.000,00 euros
- 4.- 500,00 euros

COMPARSAS NO LOCALES

- 1.- 700,00 euros
- 2.- 400,00 euros

PREMIOS CARROZAS LOCALES

- 1.- 900,00 euros
- 2.- 700,00 euros
- 3.- 400,00 euros

COMPARSAS LOCALES

- 1.- 400,00 euros
- 2.- 200,00 euros

Centro Cultural Santa Teresa
Teléfono: 926802376

Finalizando el plazo el 01 de marzo a las 14,00 horas.

En caso de las inclemencias meteorológicas sean de lluvia, se suspenderá automáticamente el desfile de carrozas y charangas, trasladándose su celebración (fecha a determinar).





- 8.- Los datos que deben aportar para formalizar la inscripción son: representante, DNI, dirección, localidad, teléfono, título de la carroza o charanga y nombre de la peña. El delegado se encargará del buen orden de su grupo en el desfile.
- 9.- Los concursantes deberán llevar delante y en lugar destacado, un cartel en el que figure la localidad de donde proceda y el nombre del grupo.
- 10.- Podrán participar todos los grupos que lo deseen siempre que cuenten con un mínimo de 8 participantes, las comparsas con carrozas y de 10 las charangas sin carroza.
- 11.- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia carnavalesca.
- 12.- El fallo del jurado será inapelable y valorará de forma especial, la originalidad y el buen gusto estético con marcada orientación carnavalesca.
- 13.- Los concursantes por el hecho de inscribirse acatarán estas bases.
- 14.- La organización se reserva el derecho a modificar alguna de las bases, cuando las circunstancias lo requieran.
- 15.- La actuación en el desfile será determinada por la organización.
- 16.- Si algún grupo o comparsa no reuniera en sus componentes una mínima calidad artístico-carnavalesca, el jurado está facultado para no premiarlos.
- 17.- Queda totalmente prohibido el consumo de alcohol por parte de los participantes durante el desfile por motivos de seguridad y salud pública.
- 18.- A todos los premios se les aplicará la reducción fiscal correspondiente.
- 19.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o videos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Malagón.
- 20.- El Ayuntamiento de Malagón no será responsable de los daños que ocasionen los vehículos participantes, cuya responsabilidad será de los representantes y de las compañías aseguradoras contratadas por cada uno.





BASES

Concurso Disfraces Sábado Noche

- 1.- El concurso de disfraces de Carnaval Sábado Noche se organiza desde la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Malagón, dentro de los actos programados para la fiesta de carnaval, en la noche del sábado **01 de marzo de 2025, a partir de las 00,00 h. en el Pabellón Ferial "La Antigua Estación"**.
 - 2.- El concurso está dirigido a personas mayores de edad.
 - 3.- Los disfraces, están clasificados con las siguientes categorías:
 - Mejor disfraz individual
 - Mejor disfraz pareja/trio
 - El mejor grupo disfrazado.
(*Los grupos deberán estar formado por un mínimo de 4 personas*).
 - 4.- No se harán inscripciones previas. Desde las 00,00 horas hasta las 3,00 horas, todas persona/ pareja o trio/ grupo que desfile y se fotografíe en el photocall instalado en el Pabellón Ferial "La Antigua Estación" participará en el concurso.
 - 5.- Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:
 - a) **Mejor disfraz individual:**
 - 1º 60,00 euros
 - 2º 50,00 euros
 - 3º 30,00 euros
 - b) **Mejor disfraz pareja/trio.**
 - 1º 100,00 euros
 - 2º 75,00 euros
 - 3º 50,00 euros
 - c) **Mejor grupo disfrazado**
 - 1º 250,00 euros
 - 2º 200,00 euros
 - 3º 150,00 euros
 - 4º 100,00 euros
 - 5º 75,00 euros
 - 6º 60,00 euros
 - 7º 50,00 euros
- Será imprescindible estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así el grupo o personas premiadas serán descalificadas.
- 6.- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia carnavalesca.



7.- El jurado puntuará teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos: el conjunto colectivo, la animación, la espontaneidad, la originalidad, la caracterización, la creatividad del vestuario, etc.

El jurado se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier disfraz que suponga insultos y/ vejaciones a cualquier persona o colectivo.

8.- El hecho de participar en el concurso significa aceptar las bases.

9.- La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

10.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Málaga.



ORQUESTA EVASIÓN

Con un completísimo montaje, con la mejor iluminación en robótica y una impresionante pantalla trasera de leds de más de 35m², escaleras...

Se caracteriza el amplísimo repertorio para que todo el público pase una grandísima noche de carnaval.





BASES

Concurso Bailes Callejeros

- 1.- Los concursos de disfraces de los bailes callejeros se organizan desde la concejalía de festejos del Ayuntamiento de Malagón, dentro de los actos programados para la fiesta de carnaval.
- 2.- Los disfraces, están clasificados con las siguientes **categorías**:
 - Premio al mascarón callejero.
 - Mejor disfraz individual
 - Mejor disfraz pareja/tríos
 - Mejor grupo disfrazados *(deberán estar formadas por un mínimo de 4 personas)*.
 - Mejor disfraz individual infantil.
 - Mejor grupo disfrazado infantil. *(deberán estar formadas por un mínimo de 4 personas)*.
- 3.- No se harán inscripciones previas. Desde las 18,00 horas hasta las 20,00 horas, toda persona/ pareja o trio/ grupo que desfile y se fotografíe en el photocall instalado en las inmediaciones del baile participará en el concurso.
- 4.- Los **premios** serán distribuidos de la siguiente manera:
 - a) **Mascarón callejero:**
 - 1º 70,00 euros
 - 2º 50,00 euros
 - 3º 30,00 euros
 - b) **Mejor disfraz individual:**
 - 1º 70,00 euros
 - 2º 50,00 euros
 - 3º 25,00 euros
 - c) **Mejor disfraz pareja/trio.**
 - 1º 100,00 euros
 - 2º 75,00 euros
 - 3º 50,00 euros
 - d) **Mejor grupo disfrazado**
 - 1º 150,00 euros
 - 2º 120,00 euros
 - 3º 100,00 euros
 - 4º 80,00 euros
 - 5º 50,00 euros
 - 6º 30,00 euros
 - e) **Mejor disfraz individual infantil:**
 - 1º 30,00 euros y bolsa de golosinas
 - 2º 25,00 euros y bolsa de golosinas
 - 3º 20,00 euros y bolsa de golosinas
 - f) **Mejor grupo disfrazado infantil:**
 - 1º 50,00 euros y bolsa de golosinas
 - 2º 30,00 euros y bolsa de golosinas





Será imprescindible estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así el grupo o personas premiadas serán descalificadas.

5.- Los premios se podrán recoger al día siguiente de haber obtenido el premio en el Centro Cultural Santa Teresa.

6.- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia carnavalesca.

7.- El jurado puntuará teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos: el conjunto colectivo, la animación, la espontaneidad, la originalidad, la caracterización, la creatividad del vestuario, etc.

El jurado se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier disfraz que suponga insultos y/ vejaciones a cualquier persona o colectivo.

8.- El hecho de participar en el concurso significa aceptar las bases.

9.- La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento,

e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

10.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Málaga.

11.- Si por causas meteorológicas fuera necesario cambiar la ubicación de los bailes callejeros, estos se realizarán en el Pabellón Multiusos la “Antigua Estación.”





BASES

Concurso Entierro de la Sardina

1.- Los concursos de disfraces del entierro de la sardina se organizan desde la concejalía de festejos del Ayuntamiento de Malagón, dentro de los actos programados para la fiesta de carnaval.

2.- Los disfraces, están clasificados con las siguientes categorías:

- Mejor disfraz individual
- Mejor grupo disfrazados
(deberán estar formadas por un mínimo de 4 personas).

3.- No se harán inscripciones previas. Toda persona/grupo que desfile en el entierro de la sardina participará en el concurso.

4.- Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

a) Mejor disfraz individual:
1º 50,00 euros

b) Mejor grupo disfrazado
1º 70,00 euros
2º 50,00 euros

Será imprescindible estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así el grupo o personas premiadas serán descalificadas.

5.- Los premios se podrán recoger al día siguiente de haber obtenido el premio en el Centro Cultural Santa Teresa.

6.- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia carnavalesca.

7.- El jurado puntuará teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos: el conjunto colectivo, la animación, la espontaneidad, la originalidad, la caracterización, la creatividad del vestuario, etc.

El jurado se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier disfraz que suponga insultos y/ vejaciones a cualquier persona o colectivo.

8.- El hecho de participar en el concurso significa aceptar las bases.

9.- La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

10.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o videos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Malagón.





BASES XXXII Concurso de Migas

1.- Este **XXXII Concurso de Migas, Homenaje a Vicente Delgado "Gasporro"**, organizado por la Concejalía de Cultura y Festejos está abierto a todo grupo o persona que se encuentre capacitado para la elaboración de unas migas.

2.- Todo concursante vendrá provisto de todo lo necesario para la elaboración de las migas, excepto de la leña, que la organización pondrá a disposición de los participantes.

3.- **FECHA, LUGAR Y HORA.**

Se celebrará el día **08 de marzo de 2025**, en el recinto ferial. El concurso empezará a las 11,30 horas, debiendo estar los concursantes media hora antes, al menos, para recoger el dorsal y la preparación del fuego.

Todos los concursantes deberán llevar los ingredientes sin preparación alguna, excepto el pan que deberá ir previamente cortado.

4.- **INSCRIPCIONES:**

Se harán en el Centro Cultural Santa Teresa, aportando los datos del concursante, dirección y teléfono, o llamando al teléfono 926 80 23 76 de 10,00 a 14,00 horas y de 17,00 a 20,00 horas.

La fecha límite para realizar la inscripción será el viernes, 07 de marzo de 2025.

5.- El Jurado estará compuesto por personas con representación municipal y comarcal.

6.- Todo concursante se someterá a lo dispuesto en estas bases. El fallo del Jurado será inapelable.

07.- **PREMIOS:**

- 1º 100,00 euros y trofeo
- 2º 60,00 euros y trofeo
- 3º 40,00 euros y trofeo
- 4º 35,00 euros y trofeo
- 5º 30,00 euros y trofeo
- 6º 25,00 euros y trofeo
- 7º 20,00 euros y trofeo
- 8º 15,00 euros y trofeo
- 9º 10,00 euros y trofeo
- 10º Trofeo y Obsequio

A partir de estos los demás obtendrán un obsequio.

8.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o videos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Malagón.

9.- La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.





BASES

Concurso Desfile con Mascotas

- 1.- La concentración será el día **09 de marzo de 2025** a las 11,45 horas en el Centro Cultural Santa Teresa.
- 2.- La salida del desfile será a las 12,00 horas, por el itinerario de costumbre.
- 3.- Las inscripciones se realizarán en el Centro Cultural Santa Teresa. Teléfono 926 80 23 76.
- 4.- Los **premios** serán distribuidos de la siguiente manera:
- 5.- El hecho de participar en el concurso significa aceptar las bases.
- 6.- La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada.
- 7.- Las inscripciones se realizarán en el Centro Cultural Santa Teresa. Teléfono 926 80 23 76.
- 8.- Los **premios** serán distribuidos de la siguiente manera:

1º 50,00 euros y obsequio

2º 30,00 euros y obsequio

3º 20,00 euros y obsequio

Será imprescindible estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así el grupo o personas premiadas serán descalificadas.

disfraz que suponga insultos y/ vejaciones a cualquier persona o colectivo.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

- 5.- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia carnavalesca.
- 6.- El jurado puntuará teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos: el conjunto colectivo, la animación, la espontaneidad, la originalidad, la caracterización, la creatividad del vestuario, etc.
- 9.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Málaga.

El jurado se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier





BASES

XXXII Certamen local de Murgas

Se celebrará en el Teatro Cine “Edu” el **viernes 28 de febrero de 2025** a las 20,00 horas, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar grupos, chirigotas o formaciones musicales de la localidad, con un mínimo de 8 participantes.
- 2.- El orden de actuación se realizará por sorteo público el próximo Miércoles, 26 de febrero a las 12,00 horas en el Centro Cultural Santa Teresa. Una vez realizado el mismo se podrá realizar modificaciones.
- 3.- Cada grupo actuará con un mínimo de 2 canciones.
- 4.- La actuación de cada grupo participante tendrá una duración máxima de 20 minutos. Las letras deben ser originales.
- 5.- El hecho de inscribirse en la exhibición implica la aceptación plena de sus bases.
- 6.- La exhibición se celebrará el viernes 28 de febrero a las 20,00 horas, en el Teatro Cine Edu.
- 7.- Las inscripciones se harán hasta las 14,00 horas del Lunes, 24 de febrero, en el Centro Cultural o en el teléfono 926802376, debiendo indicarse el nombre de la agrupación, número de componentes y representante del mismo.
- 8.- Cada grupo es responsable del montaje y desmontaje de los elementos escénicos que necesite en su actuación.
- 9.- A todas las agrupaciones que participen en esta exhibición se les entregará una gratificación de 100,00 euros.
- 10.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Málaga.





Una vida trazada por el Arte



Una gorda en carnaval, 1997.
Óleo sobre lienzo, 92 cm x 60 cm.
Museo Gloria Merino.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Cartel de Carnaval 2025 utilizando una sección del cuadro “Una gorda en carnaval” de Gloria Merino.

Al incorporar esta parte de su obra, se ha capturado la alegría y el colorido que representa el Carnaval de Málaga. La imagen ha sido editada para incluir los textos esenciales del evento y detalles de las Banderas de Ánimas del Carnaval, resaltando así la energía festiva y el espíritu del carnaval malagoneño.